

CONTRALORÍA GENERAL

Res. N° 231-2002-CG.- Designan sociedades de auditoría para examinar estados financieros, estados de ejecución presupuestal y aspectos de gestión de diversas entidades

231779

J N E

Res. N° 692-2002-JNE.- Convocan a candidatos proclamado y no proclamado para que asuman cargos de alcalde y regidor del Concejo Distrital de Hualmay, provincia de Huaura

231781

Res. N° 693-2002-JNE.- Aprueban Reglamento de procedimiento aplicable a las actas con errores materiales para las elecciones regionales y municipales 2002

231782

Res. N° 694-2002-JNE.- Disponen que en las elecciones municipales y regionales del 17 de noviembre se elegirá alcalde y cinco regidores para el distrito de La Peca, provincia de Bagua

231784

Res. N° 696-2002-JNE.- Inscriben a B&C Asesores S.A. Consultoría en Desarrollo Empresarial en el Registro Electoral de Encuestadoras

231784

Res. N° 697-2002-JNE.- Confirman resolución que dispuso retiro definitivo de candidato a la alcaldía del Concejo Distrital de Yura

231784

O N P E

R.J. N° 341-2002-J/ONPE.- Aprueban Directiva N° D01.0-2002-GFCE/ONPE "Facilidades para la Emisión del Voto de los Ciudadanos y Ciudadanas con Discapacidad y su Empadronamiento"

231785

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

COFOPRI

Res. N° 341-2002-COFOPRI/TAP.- Confirman resolución que declaró incompetencia de COFOPRI en la tramitación de procedimiento sobre mejor derecho de posesión de lotes en el distrito de Lurín

231791

ESSALUD

Res. N° 000820-GCLI-ESSALUD-2002.- Aprueban inclusión y exclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de ESSALUD correspondiente al año 2002

231793

INACC

R.J. N° 01862-2002-INACC/J.- Excluyen diversos derechos mineros de la R.J. N° 1602-2002-INACC/J por estar acreditado el pago oportuno del derecho de vigencia del año 2002

231796

INADE

R.J. N° 162-2002-INADE-1100.- Exoneran a los Proyectos Especiales Binacional Puyango Tumbes, CHINECAS, Tambo Ccaracocha, CHAVIMOCHIC y Jequetepeque - Zaña de procesos de selección para ejecución de diversas obras de prevención

231796

Fe de Erratas R.J. N° 160-2002-INADE-1100

231798

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY N° 27851

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA; Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 27682, QUE MODIFICÓ EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 172° DE LA LEY N° 26702, LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

Artículo 1°.- Modificación del artículo 1° de la Ley N° 27682

Modifícase el artículo 1° de la Ley N° 27682, con el texto siguiente:

"Los bienes dados en hipoteca, prenda o warrant a favor de una empresa del sistema financiero, respaldan todas las deudas y obligaciones propias, existentes o futuras asumidas para con ella por el deudor que los afecta en garantía, siempre que así se estipule expresamente en el contrato.

Quando los bienes afectados en garantía a favor de una empresa del sistema financiero son de propiedad distinta al deudor, éstas sólo respaldan las deudas y obligaciones del deudor que hubieran sido expresamente señaladas por el otorgante de la garantía."

Artículo 2°.- Norma Derogatoria
Deróganse o déjense sin efecto, según corresponda, las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Artículo 3°.- Vigencia
La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiséis días del mes de setiembre de dos mil dos.

CARLOS FERRERO
Presidente del Congreso de la República

JESÚS ALVARADO HIDALGO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil dos.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Economía y Finanzas

18669